



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 331-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Octubre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) El Expediente Administrativo N°5235-2018, de fecha 28 de Setiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su **Artículo 2. Inciso 20** - *Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, mediante el Expediente Administrativo N°5235-2018, de fecha 28 de Setiembre del 2018, la **Sra. ROSARIO DEL PILAR CORDERO DE LA CRUZ**, identificado con **DNI N°21856835**, en su calidad de trabajadora de la Municipalidad Distrital de Pueblo, solicita **LICENCIA SIN GOCE DE HABER**, desde la fecha 01 de Octubre del 2018 hasta el 05 de octubre del 2018, por motivos personales.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Declarar **PROCEDENTE**, la solicitud presentado por la servidora **ROSARIO DEL PILAR CORDERO DE LA CRUZ**, referente a **LICENCIA SIN GOCE DE HABER**, desde la fecha 01 de Octubre del 2018 hasta el 05 de octubre del 2018, por motivos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución a las demás instancias administrativas de la Municipalidad, para el cumplimiento de presente resolución.

Regístrase Comuníquese y Cúmplase.

c.c

- Administrado
- RR.HH
- Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTA MUNICIPAL